

## REQUISITOS EN TÉRMINOS DE LA LEY PARA JUICIO POR PAGO DE UTILIDADES

### **Datos de la persona interesada:**

1. Nombre, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, RFC y CURP.
2. Número de seguridad social.
3. Nombre y domicilio donde físicamente presta o prestaba sus servicios (si una empresa lo contrató y otra le pagaba su salario o prestaba sus servicios para una diferente, proporcionar nombre y domicilio completo de todas las empresas).
4. Fecha de ingreso, última categoría o puesto que desempeña o desempeñaba y horario de labores.
5. Salario y periodo de pago.
6. Ejercicio fiscal o periodo que se le adeuda.
7. Cantidad que se determinó a su favor como utilidad por la comisión mixta para el reparto de utilidades.

### **Documentos (deben proporcionarse legibles, por ambos lados, sin tachaduras ni alteraciones y en el orden solicitado):**

1. Fotocopia de su credencial de elector.
2. Dos fotocopias de recibo de pago de algún (a) compañero (a) de trabajo con su misma antigüedad, salario y categoría, que haya percibido la prestación.
3. Dos fotocopias de la lista del reparto individual de utilidades, emitida por la Comisión Mixta para el reparto de utilidades.
4. Dos copias de cualquier documento del cual se desprenda la existencia de utilidades o el pago a otros (as) trabajadores (as).

### **Considerando que los requisitos señalados son generales, éstos pueden variar dependiendo del caso específico de cada usuario, por lo cual se le podrán solicitar otros datos y documentos en el momento en que el abogado estudie y analice su asunto en asesoría jurídica personalizada.**

Prescripción: Cuenta con un año a partir de la fecha en que se le debió pagar para poder demandar.

Los servicios son **GRATUITOS**, en términos del artículo 534 de la Ley Federal del Trabajo.